



LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS  
JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES  
RBD 14454 – 1

## **PLAN DE INCLUSION.**

### **Identificación**

Colegio	Liceo de Educación de Adultos Juan Francisco González Reyes
RBD	14454 – 1
Dependencia	Municipal
Niveles de educación que imparte.	2° Nivel Básico a 2° Nivel Medio.
Comuna, Región.	San Felipe, Valparaíso

### FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE INCLUSION

La Reforma Educacional implica una serie de cambios sistémicos que apuntan a construir un sistema educacional inclusivo que efectivamente promueva una educación de calidad, entendida y aplicada comprensivamente y que promueva la formación de las personas en un sentido integral.

La UNESCO propone la siguiente definición de educación inclusiva: “La inclusión es un proceso que involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”.

La ley N° 20.845, llamada Ley de Inclusión, plantea cambios importantes para rediseñar el sistema educativo de Chile desde un enfoque que concibe la educación como un derecho para todos, iniciando a hacerse cargo de los lineamientos elaborados a nivel internacional. Además, asume la idea que mejorar la calidad y la equidad de la educación en Chile, implica avanzar hacia un sistema educativo que garantice a todos los estudiantes el desarrollo de sus potencialidades de aprendizaje. Lo anterior señala como la búsqueda de la calidad educativa es fuertemente vinculada con la noción de equidad e inclusión. De allí la importancia, para los establecimientos educativos, de planificar dicho proceso de cambio para responder adecuadamente al reto de la inclusión.

El Plan de Inclusión comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

## **Formulación de objetivos**

Objetivo General.	Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>A) Levantar información sobre el despliegue de lastrayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.</li><li>B) Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.</li><li>C) Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes apartir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.</li><li>D) Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.</li></ul>

## Planificación.

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Reforzamiento pedagógico <b>Descripción de la Acción.</b> El establecimiento planifica y realiza un plan de reforzamiento educativo a cargo de una psicopedagoga que reforzará a los alumnos con niveles descendidos de logros en la asignatura de Lenguaje y Matemática, trabajo en sala y fuera de ella con apoyo de especialista dando un enfoque a los estudiantes prioritarios.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
<b>Fechas</b>	Marzo – Diciembre
<b>Responsable</b>	Equipo PIE
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Existente:</u> Educadora - Coordinación Académica <u>Financiamiento:</u> Contratación DAEM Guías de trabajo
<b>Medios de verificación</b>	1. Bitácora de trabajo 2 Cuadernos y/ o guías de trabajo con los estudiantes.

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Información trabajo PIE <b>Descripción de la Acción.</b> El colegio establece un procedimiento a cargo de una Educadora que evalúa a los estudiantes y detecta posibles problemas que complique el aprendizaje, realiza informes de derivación con especialistas, presenta a docentes información sobre evaluación diferenciada y en forma periódica actualiza información sobre los casos de los estudiantes detectados con aprendizajes descendidos.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
<b>Fechas</b>	Marzo – diciembre
<b>Responsable</b>	Equipo PIE
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Existente:</u> Coordinación Académica – Educadora –computador – impresora – resmas. <u>Financiamiento:</u> SAAT.
<b>Medios de verificación</b>	1.- Información enviada a docentes vía mail. 2.- Archivador con Informes de los estudiantes.3.- Diagnóstico de especialistas.

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Información Reglamento de Convivencia <b>Descripción de la Acción.</b> El Reglamento de Convivencia es divulgado a través de distintas instancias, anexo en la Agenda del Estudiante, publicado en la Página Web, Consejo de Profesores, trabajado en inicio de año escolar con los estudiantes. Esto busca la difusión y discusión de los deberes y derechos que tienen nuestros estudiantes y la responsabilidad de toda la Comunidad Escolar en lograr un buen ambiente en el Colegio.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.
<b>Fechas</b>	Marzo – diciembre
<b>Responsable</b>	Encargado de Convivencia
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Existente:</u> Página Web _ Coordinadores.
<b>Medios de verificación</b>	1.- Reglamento en Página Web.

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Matrícula inclusiva. (Sin selección) <b>Descripción de la Acción.</b> El Establecimiento, realiza un proceso de extensión, visitando los sectores de la Comuna, con el fin que el estudiante tengan la posibilidad de escoger una opción que permita desarrollar un proyecto de vida. El establecimiento al suprimir un proceso de selección en su matrícula, abre oportunidades a las familias; sin selección en lo sociocultural, como lo económico, etc
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
<b>Fechas</b>	Enero - diciembre
<b>Responsable</b>	Dirección
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Existente:</u> Página Web - <u>Financiamiento:</u> Material de escritorio – Fichas de matrícula.
<b>Medios de verificación</b>	1.- Información en página web. 2.- Publicación en secretaría.

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Adhesión al PEI <b>Descripción de la Acción.</b> El PEI es el verdadero motivador con el cual las familias optan por ser parte o no de la comunidad escolar, no es un método de selección, pero si asegura que las familias conozcan, adhieran y se comprometan con el Proyecto educativo (Mineduc 2015), esto facilita el rol que las familias deben jugar dentro del proceso de aprendizaje del estudiante.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
<b>Fechas</b>	Enero - Diciembre
<b>Responsable</b>	Comunidad educativa
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Existente:</u> Página Web <u>Financiamiento:</u> Material de escritorio
<b>Medios de verificación</b>	1.- PEI en la página web 2.- Jornada de Reflexión con el personal